



AB. VIRGINIA
CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA



**ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA MREC
INTERMEDIARIA DE
REASEGUROS S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-
DI: TRES COPIAS-----**

En la ciudad de Samborondón, Parroquia Urbana Satélite La Puntilla, del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE, NOTARIA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la compañía **MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.**, debidamente representada por el señor **JUAN JOSÉ PONCE ORRANTIA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, de estado civil casado, domiciliado y con residencia en la ciudad de Samborondón; en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante legal de la Compañía compareciente, según consta de la copia de nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación y demás documentos habilitantes; y, procediendo con amplia y entera libertad, sin amenazas ni coacción alguna, y



Virginia Calderón Aguirre
Ab. Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una en la que conste la presente **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.**, la cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** El señor Juan José Ponce Orrantia, por los derechos que representa de la compañía **MREC Intermediaria de Reaseguros S.A.**, en su calidad de Presidente Ejecutivo; calidad que acredita con el nombramiento cuya copia se adjunta como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en sesión celebrada el viernes veinticuatro de agosto del dos mil dieciocho a las once horas. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **LA COMPAÑÍA ANDINSA, INTERMEDIARIA DE REASEGUROS ANDINA S.A.**, es una compañía constituida conforme a las leyes ecuatorianas, como consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. b)



Virginia Calderón Aguirre
Ab. Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samorá

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, doctor Marco Vela Vasco, el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticinco de julio del mismo año, se procedió a aumentar el capital y reformar el estatuto social de la compañía. c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintisiete de mayo del mismo año, se procedió a aumentar su capital, y reformar su estatuto social. d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Renato Esteves Sañudo, el seis de agosto del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de noviembre del año dos mil trece, la compañía aumentó su capital suscrito, cambió su domicilio y reformó su estatuto social. e) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogada Karla Liliana Troncozo Hasing, el dieciocho de agosto del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de noviembre del dos mil quince, la **COMPAÑÍA ANDINSA, INTERMEDIARIA DE REASEGUROS ANDINA S.A.** cambió su denominación social a **MRE INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.** y reformó su estatuto social. **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula que antecede, el señor Juan José Ponce Orrantia, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la



Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborombón

COMPAÑÍA MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A. y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, declara lo siguiente: Que, en virtud de las decisiones alcanzadas por unanimidad por los accionistas de dicha Junta, se aprueba el cambio de domicilio principal de la compañía, y se reforma el artículo segundo de su estatuto social, de la siguiente manera: **ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de Samborondón, parroquia Satélite La Puntilla, cantón Samborondón pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o afuera de la República del Ecuador. **CLÁUSULA CUARTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se originen en la celebración de esta escritura pública, correrán por cuenta de la compañía. **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** El compareciente declara que por la presente autoriza expresamente a la abogada, ISABEL MACÍAS YEROVI, para que, en forma individual, realice todas las gestiones necesarias para la aprobación e inscripción del presente instrumento. Agregue Usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento. Firmado) ISABEL MACIAS YEROVI, ABOGADA. MATRICULA F.A.C.J. cero nueve - dos mil siete - trescientos noventa y dos. El compareciente se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la Resolución número cero setenta y ocho – dos mil dieciséis, del Consejo de la Judicatura. Para la celebración y otorgamiento de la presente



Virginia Calderón Aguirre
Ab. Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MREC
INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas de la mañana del viernes veinte cuatro de agosto del dos mil diez ocho, se reúnen en el local social de la compañía ubicado en la Av. C. J. Arosemena, Km. 2.5., se reúnen los accionistas de la compañía MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta el Presidente Ejecutivo, señor Juan José Ponce Orrantia y como secretaria Ad-Hoc de la junta la Abogada Isabel Macias Yerovi.

KARIN SECAIRA KUFFO DE DE TOMASO, propietaria de diez mil seiscientos cuarenta (10.640) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (0,04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y,

JUAN JOSÉ PONCE ORRANTIA, propietario de un millón cincuenta y tres mil trescientas sesenta (1.053.360) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (0,04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

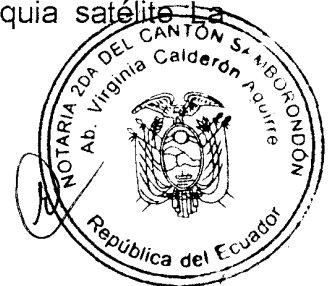
Los asistentes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$42.560), dividido en UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL (1'064.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (0,04) de dólar de los Estados Unidos cada una de ellas, por lo que se ha constatado que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los siguientes puntos del orden del día a tratar:

1. Aprobar el cambio de domicilio principal de la Compañía;
2. Aprobar la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

El Presidente de esta Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, por lo que se procede a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es: conocer y aprobar el cambio del domicilio principal de la Compañía.

Toma la palabra la secretaria Ad-Hoc de la Junta, quien enfatiza que el domicilio que actualmente es en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, y de acuerdo con el contrato de arrendamiento suscrito el 1 de febrero del 2018 entre la compañía MREC Intermediaria de Reaseguros S.A. y la compañía Aguiocorp Representaciones S.A., es necesario proceder con el cambio de domicilio a la ciudad Samborondón, parroquia satélite La Puntilla, Cantón Samborondón, Provincia del Guayas.



Una vez que los accionistas han escuchado la exposición de la secretaria Ad-Hoc de la junta, Juan José Ponce Orrantia y Karin Secaria Kuffo de De Tomasso, cada uno en su calidad de accionistas, deciden aprobar unánimemente en esta junta el cambio de domicilio principal de la compañía de acuerdo con lo enfatizado en el párrafo anterior.

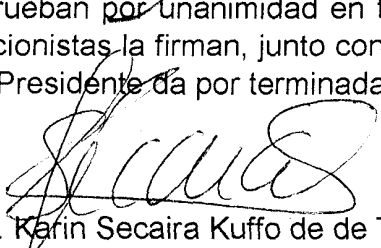
Conocido y aprobado el primer punto del orden del día, el Presidente de la junta dispone que se entre a conocer el segundo y último punto del día; esto es: Aprobar la reforma del artículo segundo los Estatutos Sociales de la Compañía.

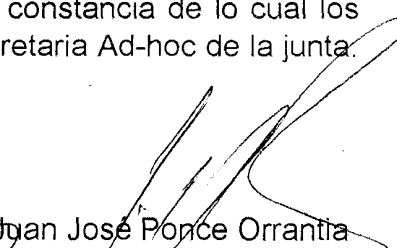
Toma la palabra nuevamente el Presidente de la junta y expresa que, una vez que se ha resuelto sobre el primer punto del orden del día, es necesario reformar los Estatutos Sociales de la Compañía. La secretaria Ad-Hoc sugiere que el artículo segundo de dichos estatutos en adelante diga:

ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO. - La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad Samborondón, parroquia satélite La Puntilla, Cantón Samborondón, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o afuera de la República del Ecuador.

Una vez que los accionistas han escuchado la propuesta sugerida por la secretaria Ad-Hoc, los accionistas que conforman esta junta general aprueban por unanimidad reformar los Estatutos Sociales de la compañía de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

No habiendo otro asunto que tratar, y antes de declarar concluida la sesión, los accionistas deciden que como la Junta es Universal y se encuentra presente el 100% del capital, se decide por unanimidad no grabar en soporte magnético. El Presidente de esta Junta dispone que, de acuerdo con la ley, se formule entonces el expediente de la misma, que luego de leída en alta voz, la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual los accionistas la firman, junto con el Presidente y la Secretaria Ad-hoc de la junta. El Presidente da por terminada la sesión a las 11h45.


Ab. Karin Secaira Kuffo de de Tomaso
ACCIONISTA


Juan José Ponce Orrantia
ACCIONISTA


Juan José Ponce Orrantia
PRESIDENTE EJECUTIVO – PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ab. Isabel Macías Yerovi
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA





FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. MACIAS YEROVI ISABEL MARIA

Matrícula No: 09-2007-392
Cédula No: 0910398205
Fecha de inscripción: 21-08-2012
Matrícula anterior: 3
Tipo de sangre: O+



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE.
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer el valor de este documento
los derechos que le confieren de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República.

Dr. Guillermo Pineda Calderón Aguirre
Secretario General



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (4)
..... VNA fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a03.SEP.2018..

Virginia Calderón Aguirre
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, febrero 25 de 2016

Señor

JUAN JOSÉ PONCE ORRANTIA

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A., en sesión celebrada el día veinticinco de febrero del año 2016, resolvió elegirlo PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por un período de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

Como Presidente Ejecutivo de la compañía, le corresponderá en el ejercicio a su cargo, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, y se extenderá a todos los asuntos relativos con su giro, en operaciones comerciales y civiles, incluyendo las enajenaciones y gravámenes de toda clase, con las limitaciones establecidas para dicho cargo en la ley y en los artículos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto del estatuto social de la compañía.

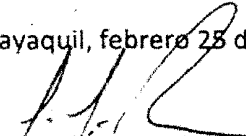
La compañía ANDINSA INTERMEDIARIA DE REASEGUROS ANDINA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, el 30 de septiembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de octubre de 1991. Mediante escritura pública celebrada ante la notaria Vigésima Primera del cantón Guayaquil, Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing, el 18 de agosto del año 2015, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 19 de noviembre del mismo año, la compañía ANDINSA, INTERMEDIARIA DE REASEGUROS ANDINA S.A. cambió su denominación social a MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A. y reformó su estatuto social.

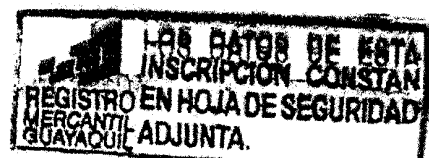
Muy atentamente,


Sra. Aida Teresa Guallo Orden
PRESIDENTA DE LA JUNTA

RAZÓN: JUAN JOSÉ PONCE ORRANTIA, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 091546275-8 y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, **acepta** el nombramiento al cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A. para el que he sido elegido.

Guayaquil, febrero 25 de 2016.


JUAN JOSÉ PONCE ORRANTIA



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 11.578

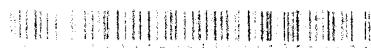
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2016

HORA DE REPERTORIO: 14:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidos de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.**, a favor de **JUAN JOSE PONCE ORRANTIA**, de fojas 11.863 a 11.866, Registro de Nombramientos número 3.253.

Guayaquil, 22 de marzo de 2016



Guayaquil, 22 de marzo de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS

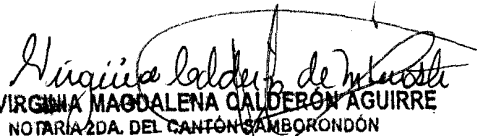
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la Ley del Notariado

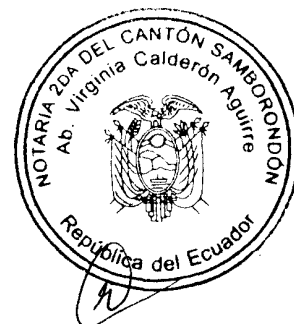
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (2)

DOS fojas útiles, están conformes con sus originales, que

se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 03 SEP 2018




AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Nº 11.578

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **PONCE ORRANTIA JUAN JOSE**
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-03-14**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
Cónyuge: **CAROLINA ANDREA VELAQUEZ SANTOS**

N. 091546275-8




INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ASESOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PONCE AVILES JORGE NICOLAS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ORRANTIA MARIA SOLEDAD**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **GUAYAQUIL 2015-07-03**
FECHA DE EXPIRACION: **2025-07-03**

611131111



Handwritten: 44.2



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

326 JUNTA NO. **326 - 310** NUMERO **0915462758** CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: **PONCE ORRANTIA JUAN JOSE**

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
QUAYACUIL CANTON ZONA 1
TARQUI PARROQUIA





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1.)
..... UNO fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 8.2. SEP. 2018..

Handwritten signature: Virginia Calderón de Aguirre
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



112

Número único de identificación: 0915462758

Nombres del ciudadano: PONCE ORRANTIA JUAN JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ASESOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASQUEZ SANTOS CAROLINA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: PONCE AVILES JORGE NICOLAS

Nombres de la madre: ORRANTIA MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: EVA ANGELINA SANTANA MARCILLO - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 2 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 184-151-83228



184-151-83228

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791183452001
RAZON SOCIAL: MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MREC INTERMEDIARIA DE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE ORRANTIA JUAN JOSE
CONTADOR: CARRILLO NOBOA LUIS ARNALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/10/1991	FEC. CONSTITUCION:	24/10/1991
FEC. INSCRIPCION:	21/02/1992	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION DE REASEGUROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N
Intersección: KM 2 Y MEDIO Piso: 0 Referencia ubicación: ATRÁS DE LA COMPAÑIA MAQUINAS Y SUMINISTROS
MAQSUM Telefono Trabajo: 042599699 Email: administracion@momentumreinsurance.com Celular: 0999858703

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS:



08 ABR 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR130312

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/04/2016 15:33:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791183452001

RAZON SOCIAL: MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/10/1991

NOMBRE COMERCIAL: MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION DE REASEGUROS

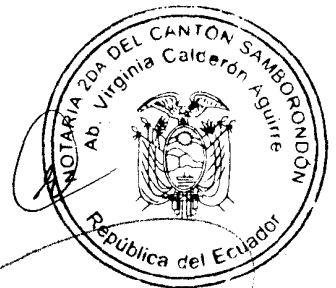
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Intersección: KM 2 Y MEDIO Referencia: ATRÁS DE LA COMPAÑIA MAQUINAS Y SUMINISTROS MAQSUM Piso: 0 Telefono Trabajo: 042599699 Email: administracion@momentumreinsurance.com Celular: 0999858703

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la Ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (2)
.....fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me Exhiben. -En la ciudad de Samborondón, a 03 SEP 2016



Virginia Calderón Aguirre
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



03 SEP 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR130312

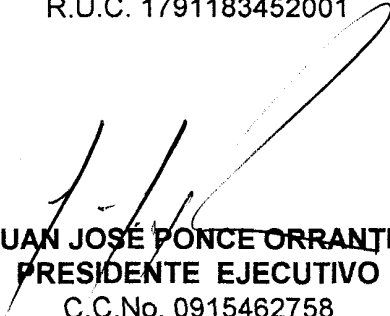
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/04/2016 15:33:43

ÚLTIMA PAGINA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.-----

escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere;
y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, se
ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad
de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
escritura, de todo lo cual doy fe.-

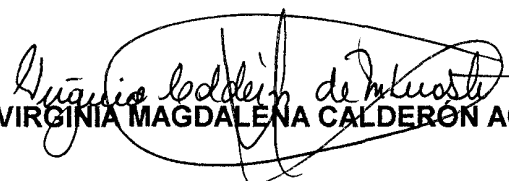
POR LA COMPAÑÍA MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.
R.U.C. 1791183452001




JUAN JOSÉ PONCE ORRANTÍA
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C.No. 0915462758
C.V.No. 326-310

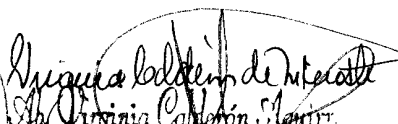
LA NOTARIA




ABOGADA VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA**
CERTIFICADA EN FOJAS ÚTILES, RUBRICADAS POR MÍ, LA NOTARIA LA
MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE SAMBORONDÓN, A LOS
CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.




Ab. Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborombón





Factura: 001-003-000008132



20180916002O00099

NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDÓN

RAZÓN MARGINAL N° 20180916002O00099

MATRIZ	
FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180916002P00846

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791183452001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180916002P00846



Virginia Magdalena Calderon Aguirre
NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDÓN
RAZÓN MARGINAL N° 20180916002O00099

MATRIZ	
FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:09)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180916002P00846

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791183452001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS

	S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180916002P00846



Virginia Calderón Aguirre

NOTARIA VIRGINIA MAGALAZA CALDERON AGUIRRE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.657
FECHA DE REPERTORIO:17/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:09:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Octubre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008693, dictada el 24 de septiembre del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías (S), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondon provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.**, de fojas **49.867 a 49.881**, Registro Mercantil número **4.377**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52657




Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de octubre de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0477041



SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día veintiocho del mes de septiembre del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A. S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y REFORMA DEL ESTATUTO, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la. Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 15 de octubre de 2018.

Guayaquil, 16 de octubre de 2018.

Mgs. María Soledad Molina

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MDM/nsv

CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL DOCUMENTO QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE
GUAYAQUIL,

SECRETARIA GENERAL





Factura: 003-003-000065777



20181701011002354

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011002354

MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACIAS YEROVI ISABEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910398205
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

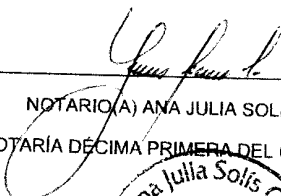
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008693

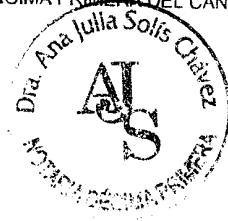
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011002354

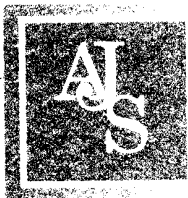
MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACIAS YEROVI ISABEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910398205
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008693


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008693; dictado por el Intendente de Nacional de Compañías (S), de fecha veinte y cuatro de septiembre del dos mil dieciocho, en la que resuelve APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A. del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-3AS-2013-1047-M de veinte y cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo Treinta y tres de la Ley de Compañías. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota al margen de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANDINSA INTERMEDIARIA DE REASEGUROS ANDINA S.A., otorgada el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y nueve de octubre del año dos mil dieciocho.

Ana Julia Solis Chavez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 75603

NÚMERO DE MARGINACION 1



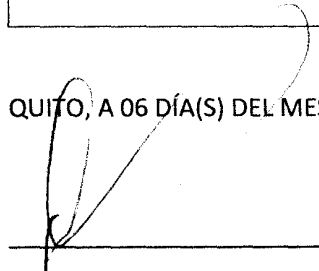
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

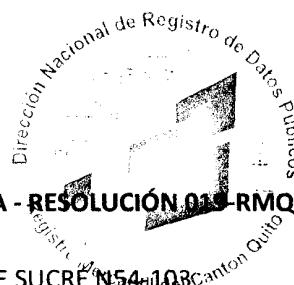
Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2032** del Registro Mercantil de fecha **24 de octubre de 1991** en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del cantón **GUAYAQUIL**, al cantón **SAMBORONDÓN** provincia de **GUAYAS**, Y **REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía **"MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A."**.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 03 de septiembre del 2018, otorgada ante la Notaria **SEGUNDA** del Cantón **SAMBORONDÓN**, **AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal **B** de la Resolución número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008693** del **SR. INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (S)** de 24 de septiembre del 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 06 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 013-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

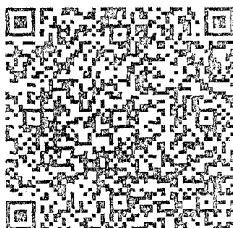
El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) PONCE ORRANTIA JUAN JOSE, representante legal de la empresa MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A. con RUC Nro. 1791183452001 y dirección NORTE. AV. CARLOS JULIO AROSEMENA . S/N. KM. 2 Y MEDIO . ATRAS DE MAQSUM ., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.


Santiago Andrés Andrade Montenegro

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 12 de noviembre de 2018

Validez del Certificado 30 días



TRÁMITE NÚMERO: 3039

5923374QVRTPRA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2192
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	535
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0915462758	PONCE ORRANTIA JUAN JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /SAMBORONDÓN /03/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A. CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008693, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EMITIDA POR LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

LENIN STALIN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

NO. 100-100000
JAN 10 1960
12100
J. M.

RECEIVED
JAN 10 1960
FBI - NEW YORK

RECEIVED
JAN 10 1960
FBI - NEW YORK



Factura: 001-003-000007757



20180916002P00846

NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:	20180916002P00846						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791183452001	ECUATORIANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	JUAN JOSE PONCE ORRANTIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		SAMBORONDÓN		LA PUNTILLA(SATELITE)			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



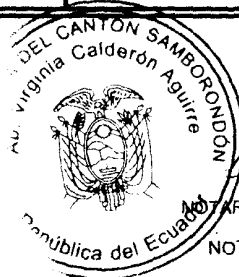
Virginia Magdalena Calderon Aguirre
NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:	20180916002P00846
ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:34)
OTORGANTES	
OTORGADO POR	



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791183452001	ECUATORIANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	JUAN JOSE PONCE ORRANTIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		SAMBORONDÓN		LA PUNTILLA(SATELITE)			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Virginia Calderón Aguirre
 NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.	
EXPEDIENTE: 600588		RUC: 1791183452001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: SAMBORONDON	CIUDAD: GUAYAQUIL	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: SAMBORONDON	CIUDAD: GUAYAQUIL	
PARROQUIA: LA PUNTILLA	BARRIO: —	CIUDADELA: —	
CALLE: —	NÚMERO: —	INTERSECCIÓN/MANZANA: —	
CONJUNTO: —	BLOQUE: —	KM.: 1.5	
CAMINO: —	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: XIMA	OFICINA No.: 214	
CASILLERO POSTAL: —	TELÉFONO 1: 04-2599699	TELÉFONO 2: —	
SITIO WEB: www.momentumreinsurance.com	CORREO ELECTRÓNICO 1: fabriziopulley@momentumreinsurance.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: —	
CELULAR: 0999858703	FAX: —	—	
REFERENCIA UBICACIÓN: ATRAS CLINICA KENNEDY SAMBORONDON			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JUAN JOSE PONCE ORRANTIA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 091546275-8			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Sr. Alejandro León
C.A.U. - GYE

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.



TRAMITE: 88720-0041-8